Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"
RESOLUCIÓN-CDNAT-2018-197
SALTA, 24 de abril de 2018.
EXPEDIENTE Nº 10.783/2011 C. 1 y 2

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Adriana Elisabet Álvarez – mediante la cual solicita una licencia extraordinaria con goce de haberes en su cargo regular de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura "Química Biológica" de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación en razón de cumplir una "estadía científica en la Universidad de Texas A&M con el fin de de realizar tareas científicas de cooperación, para generar vínculos entre grupos de trabajo afines de la Facultad de Ciencias Naturales del Departamento de Biología de la Universidad de Texas A&M, Estados Unidos." Agrega a fs. 261 una carta de invitación.

Que cuenta con el visto bueno del profesor responsable de la cátedra como así también de la Escuela de Biología.

Que a fs. 266, la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho, dado que dicho pedido se encuadra en la reglamentación vigente y que cuenta con las autorizaciones respectivas tanto de la cátedra como de la escuela y por lo tanto aconseja: 1) Autorizar la licencia extraordinaria con goce de haberes a la Dra. Adriana Elisabet Álvarez desde el 13/08/18 y hasta el 30/06/19. 2) Recordar a la Dra. Adriana Álvarez que debe presentar el informe de actividades realizadas durante su licencia en cuanto termine la misma.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 04 de fecha 17 de abril de 2018 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que la licencia extraordinaria solicitada se enmarca en el Reglamento de Licencias y Justificaciones del personal docente y de investigación de esta Universidad, Res. 343/83 y el Convenio Colectivo Docente, Dcto. 1246/15.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otórguese una licencia extraordinaria con goce de haberes a la **Dra. ADRIANA ELISABET ALVAREZ** – DNI Nº 16.722.138 – en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura "Química Biológica" de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad - a partir del 13 de agosto de 2018 y hasta el 30 de junio de 2019 para realizar una estadía científica en Universidad de Texas, Estados Unidos, con cargo a lo fijado en Res. Nº 343/83, Art. 15 a) y el Decreto Nº 1246/15 CCT Docente y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Solicítese a la Dra. Álvarez - que al momento de reintegrarse a sus funciones habituales y en el plazo de 90 días deberá presentar un detalle de las



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 "2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA" www.unsa.edu.ar RESOLUCIÓN-CDNAT-2018-197 EXPEDIENTE Nº 10.783/2011 C. 1 y 2 actividades realizadas durante su licencia extraordinaria con goce de haberes y continuar prestado servicios por un período igual al de la licencia, por corresponder. ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Dra. Álvarez, remítase copias a: Cátedra, Profesor responsable, Escuela de Biología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal parar su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-Dra. Dora Ana Davies Dra. Alicia Matilde Kirschbaum Secretaria Académica Facultad de Ciencias Naturales Facultad de Ciencias Naturales